



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

|                    |   |
|--------------------|---|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-005/2021                            |
| Tipo de Acta       | Acta Circunstanciada                              |
| Área Revisada      | Juzgado Municipal de Aquixtla, Puebla.            |
| Tipo de Revisión   | Jurisdiccional                                    |
| Periodo Revisado:  | Del 01 de Enero de 2021 al 23 de Febrero de 2022. |

-----FOJA 1-----

-----ACTA CIRCUNSTANCIADA-----

En Aquixtla, Chignahuapan, Puebla, siendo las 10:30 horas del día 04 de Marzo de 2022, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las instalaciones del Palacio Municipal de Aquixtla, Puebla, ubicado en Calle Porfirio Diaz número 3, (Auditorio Municipal), Colonia Centro, Puebla; con el objeto de realizar la auditoria ordenada No. **OIC-AJ-005/2022** de fecha 22 de Febrero de 2022, por lo que estando constituidos en el mismo somos atendidos por la Licenciada **Karina Herrera Rivera**, Síndico Municipal quien en este acto se identifica con su credencial de elector con número de clave de elector HRRVKR88071621M600, expedida por el Instituto Nacional Electoral, exhibiendo copia simple de su nombramiento expedido por el Presidente Municipal del Municipio de Aquixtla, que la acredita como Síndico Municipal, asimismo refiere contar con el número telefónico 7971163185; en este acto se le hace saber el motivo de nuestra presencia entregándole el oficio por el que se ordena la realización de la auditoria al Juzgado Municipal, quien manifiesta quedar entendida y solicita el uso de la palabra, mismo que le es concedido, y manifiesta; " que la C. **María Amparo Márquez Romero**, el día 4 de febrero de 2021 presento su renuncia y que a la fecha no hay Juez Municipal, así mismo refiere que el tiempo que la antes mencionada tuvo el nombramiento de Juez Municipal, no ejerció su función ya que no existía las condiciones debidas, y que a la fecha se está formando la nueva terna para que de nueva cuenta se nombre un Juez Municipal. -----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:30 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de los cuales se entrega una perfectamente legible a la Licenciada **Karina Herrera Rivera**, después de firmar al margen y al final de la presente acta las personas que en ella intervinieron. -----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AQUIXTLA, PUEBLA**

LIC. KARINA HERRERA RIVERA  
SINDICO MUNICIPAL

-----PASA A FOJA 2-----





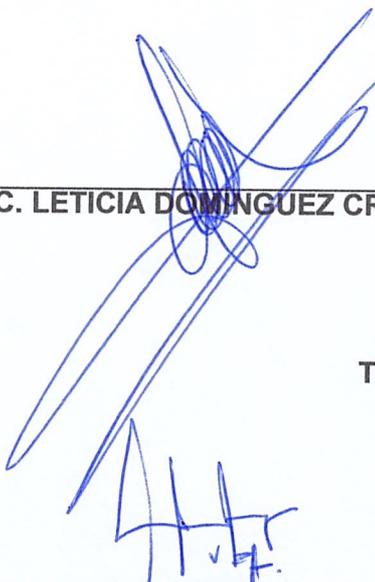
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

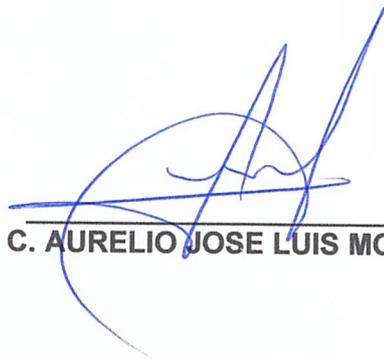
|                    |   |
|--------------------|---|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-005/2021                            |
| Tipo de Acta       | Acta Circunstanciada                              |
| Área Revisada      | Juzgado Municipal de Aquixtla, Puebla.            |
| Tipo de Revisión   | Jurisdiccional                                    |
| Periodo Revisado:  | Del 01 de Enero de 2021 al 23 de Febrero de 2022. |

-----VIENE DE FOJA 1-----

-----FOJA 2-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

  
\_\_\_\_\_  
C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

  
\_\_\_\_\_  
C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGO DE ASISTENCIA

  
\_\_\_\_\_  
C. MANUEL OCTAVIO GONZALEZ FUENTES

  
\_\_\_\_\_  
C. MARGARITA DE JESUS GALAVIZ MARTINEZ

-----FIN DE ACTA-----

LAS 04 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE FECHA  
04 DE MARZO DE 2022 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-005/2022.-----

